

PATENTE DE INTRODUCCION.

177721

177721

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"UN PROCEDIMIENTO PARA TRANSMITIR Y REGULAR EL CALOR
O EL FRIO".

Solicitante: Don ALEJANDRO RODRIGUEZ REY, residente en
Madrid, Eugenio Salazar, 36, hotel. - - -

PATENTE DE INTRODUCCION



177721

177721

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"UN PROCEDIMIENTO PARA TRANSMITIR Y REGULAR EL CALOR O EL FRIO"

Solicitante: Don ALEJANDRO RODRIGUEZ REY, residente en: Madrid,
Eugenio Salazar, 36, hotel.-

Si a una fuente o depósito térmico se adapta un elemento capaz de absorber intensamente y en la proporción deseada el estado térmico de aquella, es indudable que el calor o el frío acumulados en el elemento podrán ser transmitidos a otro cuerpo cuya temperatura convenga modificar y, es obvio también que, si los expresados acumuladores están combinados formando series escalonadas de potencial térmico, la temperatura del cuerpo receptor podrá ser fácilmente regulada ya sea para mantenerla a un nivel constante, ya sea para rectificar su intensidad con

111121

10 arreglo a módulos determinados.



2 ARR. 1947 En este principio se funda el procedimiento para transmitir el calor o el frío a que se refiere la presente memoria y para cuya protección se solicita patente de introducción por diez años en España, donde el invento, de origen americano, no ha sido aún -que sepamos- conocido, divulgado ni mucho menos practicado.

15 Como se ha dicho, queda sobreentendido que se dispone de una fuente o depósito cuya temperatura por encima o por debajo de cero conviene transmitir a un medio de signo
20 contrario para operar su transformación, o a un equivalente cuya graduación interesa mantener constante durante un tiempo determinado.

De acuerdo con el procedimiento de que se trata, la transmisión térmica perseguida se realiza mediante recipientes que absorben, acumulándolo, el potencial calórico o frigorífico, de aquella, representando cada recipiente una unidad de igual índice calórico y por consiguiente un número determinado de aquellas permitirá transformar con relación a la suma de elementos la temperatura del medio en que actuen,
25 bastando para mantener una constante prefijada sustituir periódicamente por elementos de reserva aquellos que hayan absorbido o cedido en su caso la proporción útil de calorías o frigorías en exceso.

35 Es lógico suponer que para obtener éstos resultados sin intervención de generadores adicionales, -resistencias eléctricas- mezclas químicas - los dispositivos acumuladores o reductores tienen que poseer cualidades específicas propias.



2 ABR. 1947

- 3 -

177721

40 En efecto, aprovechando las propiedades mecánicas del vidrio
neutro jenado, del plexiglas u otras materias plásticas mol-
deables, de aspecto cristalino e irrompibles ha sido posible
realizar un medio resistente a grandes presiones, apto para
establecer una relación tenaz de contraste entre medios de
propiedades térmicas distintas. Ha sido preciso vencer, no
45 obstante, dos importantes problemas: el riesgo de ruptura del
acumulador al sufrir el efecto violento de choque entre tem-
peraturas opuestas y la formación al vacío, en el acumulador,
de una cámara que permita las dilataciones del elemento de
carga. Ambos problemas han sido resueltos como sigue: Para el
primero estableciendo relación gradual entre tamaños de dis-
50 positivos-unidad, capacidad de carga del elemento adoptado
(líquido o pastoso) y espesor del recipiente acumulador o re-
ductor; y para el segundo, dando salida al vapor provocado por
calentamiento a la temperatura de ebullición del elemento de
carga.

55 El cierre del acumulador, una vez practicado el vacío,
se realiza por fusión al soplete, con o sin adición de sol-
dadura, pulimentándose luego la superficie externa para que
toda ella aparezca lo más enteriza, limpia y homogénea po-
sible.

60

N O T A.

La patente de introducción por diez años que se soli-
cita en España, deberá recaer sobre:

"UN PROCEDIMIENTO PARA TRANSMITIR Y REGULAR EL CALOR O
EL FRIO" de acuerdo con las siguientes,

177121

REIVINDICACIONES.

65

2 ABR. 1947



70

1ª. Un procedimiento para transmitir y regular el calor o el frío, caracterizado por el hecho de que, partiendo de una fuente o depósito térmico a una intensidad determinada, se opera una corriente de carga de intensidad proporcionalmente aumentada para que, recogida en acumuladores o reductores pueda ser mediante éstos transmitida a otros cuerpos o depósitos y mantenida o regulada en los mismos con relación al número, índice de radiación, resistencia y capacidad de aquellos.

75

2ª.- Un procedimiento según la reivindicación anterior caracterizado por el hecho de que la transmisión térmica perseguida se opera mediante elementos que acumulan el potencial calórico o frigorífico del depósito de partida constituyendo cada elemento una unidad térmica de referencia para regular el nivel de calorías a ceder o absorber .

80

3ª.- Un procedimiento de acuerdo con la reivindicaciones anteriores, en cuyos elementos acumuladores o reductores, se dispone una cámara de dilatación por evaporación de parte de la carga.

85

4ª.- "UN procedimiento para transmitir y regular el calor o el frío".

Según queda substancialmente descrito en la presente memoria, que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 22 de abril de 1947.

ALEJANDRO RODRIGUEZ REY.

P.F.